



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00231

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 NOVIEMBRE DE 2014
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:15 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 12 (DOCE) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (16)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
REINALDO PARED PÉREZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (10)

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORA PRESIDENTA: No hay quórum; de acuerdo a como lo establece el Reglamento, esperaremos media hora y si en el transcurso se hace el quórum reglamentario, pasamos nuevamente la lista y damos inicio formal a la Sesión.

HORA 4:15 P. M.

(SIENDO LAS 4:20, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (26)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHÍN SASSO
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 12 de noviembre de 2014.

HORA 4:20 P.M.

LECTURA DE EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR TOMMY GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

A) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00230, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00231, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

B) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00225, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, que lo exprese en este momento.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADA.

ACTA NO.00226, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, que lo exprese en este momento.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

No hubo

A) PODER EJECUTIVO:

No hubo

B) CÁMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO.01399 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2014, ENVIADA A LA LICENCIADA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LICENCIADO ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INFORMANDO SOBRE LA **RENUNCIA DEL DIPUTADO AL CONGRESO NACIONAL, POR LA PROVINCIA SANTIAGO, DEL SEÑOR MARINO COLLANTE GÓMEZ, POR EL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), PERÍODO 2010-2016.**

SENADORA PRESIDENTA: Tenemos otra correspondencia que llegó después de elaborada la Agenda.

CORRESPONDENCIA NO.01419, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, ENVIADA A LA LICENCIADA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LICENCIADO ABEL MARTÍNEZ DURÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INFORMANDO SOBRE LA **ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN COMO DIPUTADO DEL SEÑOR WILSON MANUEL MARTE**

ESTÉVEZ, PARA OCUPAR LA VACANTE SURGIDA POR LA RENUNCIA DEL DIPUTADO AL CONGRESO NACIONAL, POR LA PROVINCIA SANTIAGO, DEL SEÑOR MARINO COLLANTE GÓMEZ, POR EL PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), PERÍODO 2010-2016.

C) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

D) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

E) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo

F) SENADORES:

No hubo

G) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 02116-2014-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE REGULA EL SISTEMA CORRECCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**DEPOSITADA EL 06/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO:

ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD, CON LA FINALIDAD DE OBTENER DE LA PERSONA

PRIVADA DE LIBERTAD, LA CORRECCIÓN, REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD, CON VOLUNTAD Y CAPACIDAD PARA RESPETAR LA LEY.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02117-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA LA LEY NO.302, DEL 18 DE JUNIO DE 1964, SOBRE HONORARIOS DE LOS ABOGADOS Y ESTABLECE UNA NUEVA LEY. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN).**DEPOSITADA EL 06/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO:

LA INICIATIVA TIENE POR OBJETO REGULAR LOS HONORARIOS QUE LES CORRESPONDAN PERCIBIR A LOS ABOGADOS POR SU LABOR EFECTUADA EN JUICIO, GESTIONES ADMINISTRATIVAS O EXTRAJUDICIALES, FIJADOS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA PRESENTE LEY.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02115-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 25 DE MAYO DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DEL GAVILÁN DOMINICANO. **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA).**DEPOSITADA EL 5/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

[2. INICIATIVA: 02118-2014-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$42,211.33 MENSUALES A FAVOR DEL DR. RAFAEL ANTONIO NAPOLEÓN TATIS PÉREZ. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA).**DEPOSITADA EL 07/11/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

[3. INICIATIVA: 02119-2014-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY NÚMERO 385-98, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1998, QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ROMANA (COAAROM). **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO).**DEPOSITADA EL 07/11/2014.COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A RD\$25,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA DELFINA ALEJO DE BURGOS. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.

EXPEDIENTE NO. 02040-2014-SLO-SE

La Comisión se reunió para analizar el contenido de la iniciativa legislativa que concede un aumento de pensión a favor de la señora **DELFINA ALEJO DE BURGOS**, quien laboró en la Administración Pública por más de veintiséis años, en diversas funciones, específicamente en el Ministerio de Educación, además de Regidora del ayuntamiento del municipio Dajabón, desempeñándose con honestidad, lealtad y vocación de servicio.

En la actualidad, la señora **DELFINA ALEJO DE BURGOS** padece serios quebrantos de salud, lo que la imposibilita para realizar labores productivas que le permitan costear su sustento y el de su familia, además de la compra de sus

medicamentos, razón por la cual solicitamos un aumento de pensión de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) mensuales a veinticinco mil pesos oro 00/100 (RD\$25,000.00).

Tomando en cuenta el Artículo 60 de la Constitución de la República, que establece que "Toda persona tiene derecho a la seguridad social y que el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez..." la Comisión **RESUELVE: rendir informe favorable** a este proyecto, tal y como lo expresa su Artículo 1, que leemos a continuación:

"Artículo 1.- Se aumenta de cinco mil pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) a la suma de veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales, la pensión del Estado que actualmente recibe la señora **DELFINA ALEJO DE BURGOS.**"

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: José María Sosa Vásquez, Presidente; Luis René Canaán Rojas, Vicepresidente; José Vargas Pantaleón, Secretario; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro; Manuel Antonio Paula, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Amarilis Santana Cedano, Miembro.

FIRMANTES: José María Sosa Vásquez, Presidente; Luis René Canaán Rojas, Vicepresidente; José Vargas Pantaleón, Secretario; Charles Mariotti Tapia, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro; Manuel Antonio Paula, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Amarilis Santana Cedano, Miembro.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ", LA ESCUELA BÁSICA MAO III, DEL MUNICIPIO MAO, PROVINCIA VALVERDE. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

EXPEDIENTE. NO. 02019-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 3 de septiembre de 2014, tomada en consideración el 10 de septiembre del mismo año y enviada a Comisión el 11 de septiembre de 2014. Su objetivo es designar con el nombre de "PROFESORA ALTAGRACIA CAMELIA DISLA RODRÍGUEZ", la escuela básica Mao III, del municipio Mao, provincia Valverde.

Altagracia Camelia Disla Rodríguez nació en Villa de Mao, provincia Valverde. Se inició como educadora en el año 1935, en la escuela rural de Gurabo Afuera, jurisdicción del municipio Mao, siendo la primera persona en ejercer la docencia en esa comunidad. En el año 1939 dirigió durante un año la escuela rudimentaria rural de Jinamagao Arriba, dirigiendo posteriormente, en 1940, la escuela urbana de Niñas de Esperanza, pasando luego a ocupar las mismas funciones en la escuela rudimentaria de Villa Lobos, provincia Montecristi hasta el año de 1946; en ese mismo año, la profesora Altagracia Camelia Disla Rodríguez fue trasladada a su pueblo natal, Mao, para trabajar como maestra de séptimo curso en la Escuela Graduada Mixta "Juan Isidro Pérez", antigua "Generalísimo Trujillo", siendo ascendida luego a directora, destacándose en su afán de hacer crecer moral e intelectualmente una población que sobrepasaba los 2,000 estudiantes por año.

Por su apoyo a las luchas en favor de la democracia y su repudio a las acciones represivas de la época, esta educadora fue injustamente separada del servicio público docente en el año 1966 y jubilada un año más tarde. No obstante, fundó el Colegio Enriquillo, donde de forma ininterrumpida alfabetizó y formó a miles de jóvenes.

La profesora Altagracia Camelia Disla Rodríguez, con su deseo de servir siempre y cada vez mejor a la educación dominicana y sobre todo a su comunidad, ingresó a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, extensión La Vega, graduándose Magna Cum Laude, con el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Letras Sociales.

Tomando en cuenta la trayectoria de servicio en favor de la alfabetización y la educación de la juventud dominicana, esta insigne mujer ha sido merecedora de diversos reconocimientos entre los que citamos: "Medalla al Mérito Pedro Henríquez

Ureña”, en el grado “Premio de Honor”, otorgado por la Presidencia de la República, considerada la más alta condecoración de la época, “Maestra Meritoria de la República Dominicana”, por el Senado de la República y “Medalla de Oro al Honor Magisterial Ercilia Pepín.

Luego de la revisión de este proyecto de ley aplicando las normas de la técnica legislativa, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Manuel Antonio Paula, Presidente; José Rafael Vargas P., Vicepresidente; Amarilis Santana Cedano, Secretaria; José María Sosa Vásquez, Miembro; Félix Bautista Rosario, Miembro; Félix María Nova Paulino, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembro.

FIRMANTES: Manuel Antonio Paula, Presidente; José Rafael Vargas P., Vicepresidente; Amarilis Santana Cedano, Secretaria; José María Sosa Vásquez, Miembro; Félix Bautista Rosario, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembro.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “PROFESOR ELADIO ANTONIO AQUINO ROJAS”, EL LICEO NOCTURNO LA CALETA, DEL MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 02021-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 5 de septiembre de 2014, tomada en consideración el 10 de septiembre del mismo año y enviada a Comisión el 11 de septiembre de 2014. Este proyecto tiene como objeto designar con el nombre de “Profesor Eladio Antonio Aquino Rojas”, el liceo nocturno La Caleta, del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

El profesor Eladio Antonio Aquino Rojas nació en la comunidad Laguna de Coto,

municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Realizó sus estudios primarios en la escuela Juan Vicente Moscoso, de San Pedro de Macorís y los de nivel superior en la Universidad Central del Este (UCE), graduándose de Licenciado en Educación, mención Biología y Química.

Su primera experiencia docente fue como profesor de educación de adultos en su comunidad natal, desde 1955 a 1956. Luego se desempeñó como maestro y director de las escuelas primarias Los Molinillos, en la comunidad Caño de los Naranjos y Las Gordas, en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. Además impartió docencia en las escuelas primarias Padre García, en la comunidad de La Victoria, La Ureña, El Viso, Los Paredones, El Toro, Estorga, Andrés, Boca Chica y Profesor Manuel Cruz Álvarez, en el distrito municipal La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

El profesor Eladio Antonio Aquino Rojas fue fundador del liceo nocturno La Caleta, del municipio Boca Chica, lo que hizo posible que los estudiantes de esta comunidad continuaran los estudios secundarios sin tener que desplazarse a Santo Domingo.

Luego de la revisión de este proyecto de ley aplicando las normas de la técnica legislativa, y tomando en cuenta los méritos sobrados del Profesor Eladio Antonio Aquino Rojas, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Manuel Antonio Paula, Presidente; José Rafael Vargas P., Vicepresidente; Amarilis Santana Cedano, Secretaria; José María Sosa Vásquez, Miembro; Félix Bautista Rosario, Miembro; Félix María Nova Paulino, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembro.

FIRMANTES: Manuel Antonio Paula, Presidente; José Rafael Vargas P., Vicepresidente; Amarilis Santana Cedano, Secretaria; José María Sosa Vásquez, Miembro; Félix Bautista Rosario, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembro.

SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL: INFORME QUE RINDE LA

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN LA PROVINCIA EL SEIBO. INICIATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO.

EXPEDIENTE. No. 02048-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 25 de septiembre de 2014, tomada en consideración el 1 de octubre y enviada a Comisión el 2 de octubre del mismo año.

La presente resolución tiene como objetivo fundamental solicitarle al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un centro de estudios tecnológicos en la provincia El Seibo, el cual contribuirá a elevar los niveles de formación y preparación de sus habitantes y les permitirá abrirse paso en el campo de la tecnología y la información.

La construcción de este centro tecnológico es un reclamo externado por los moradores de esta provincia desde hace varios años, quienes argumentan que esta provincia necesita encarecidamente promover actividades que eleven la calidad de vida y la formación moral e intelectual de las personas, y aumentar las posibilidades de nuevos empleos.

Esta Comisión, después de analizar de manera detallada el contenido la referida iniciativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma** a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Félix María Vásquez Espinal, Presidente; Rafael Porfirio Calderón Martínez, Vicepresidente; Edis Fernando Mateo Vásquez, Secretario; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; Francis Vargas Francisco, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembro; José Rafael Vargas Pantaleón, Miembro.

FIRMANTES: Félix María Vásquez Espinal, Presidente; Rafael Porfirio Calderón Martínez, Vicepresidente; Edis Fernando Mateo Vásquez, Secretario; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; Francis Vargas Francisco, Miembro; Euclides Sánchez

Tavárez, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembro; José Rafael Vargas Pantaleón, Miembro.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3182/OC-DR, DEL 1ERO. DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO MÁXIMO DE SETENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$78,000,000) PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE APOYO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 024933, DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

(EXPEDIENTE No. 02046-2014-SLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 23 de septiembre de 2014. En agenda y tomada en consideración en fecha 1ero. de octubre. Enviada a Comisión el 2 de octubre del mismo año.

INTRODUCCIÓN

La Comisión realizó tres reuniones de trabajo para analizar el Contrato de Préstamo No. 3182/OC-DR, el cual procura mejorar la sostenibilidad financiera del sector eléctrico a través de la reducción de las pérdidas totales del sistema de distribución. En la primera reunión, efectuada el 21 de octubre del año 2014, se recibieron las explicaciones del **licenciado Rubén Jiménez Bichara, vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)**, empresa encargada de la ejecución de este contrato; y las licenciadas **Rosanna Montilla y Marilyn Brito**.

A los fines de conocer los objetivos, alcance, localización y resultados de las diferentes fases de rehabilitación de las redes, la Comisión programó una segunda reunión, en fecha 11 de noviembre del año en curso, con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE). En esta reunión fueron recibidos, **en representación de EDENORTE, los ingenieros Joel Molina Reyes, Alfredo Cuello Reyna y**

Gustavo Martínez. Por la Empresa EDEESTE, se recibió a los ingenieros Luis Ernesto de León Núñez, administrador general; Erick Montás y Esteban Torres Manzueta.

Se realizó una tercera reunión, en fecha 12 de noviembre del año en curso, en la cual estuvieron presentes el **ingeniero Rubén Montás, administrador general de EDESUR Dominicana y los funcionarios Emerson Eusebio, Caonabo Ortega y Omar Alba.**

En cada una de estas jornadas de trabajo fueron analizados los proyectos de rehabilitación de las redes que serán ejecutados, los cuales se enmarcan en la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como su objetivo primario que es mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en el área de influencia de los mismos, incidiendo todo esto en la mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto de Apoyo al Programa de Modernización de la Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas contempla la mejora operativa y comercial de las empresas distribuidoras de electricidad (EDEs), y la calidad del suministro de electricidad a los clientes finales, por medio de rehabilitación de los circuitos, implementación de los sistemas de medición y fortalecimiento de la gestión comercial y la gestión social.

En sentido general, los circuitos a intervenir presentan redes de distribución obsoletas, alto índice de averías y fallas, niveles de pérdidas de hasta un 62%, bajos niveles de cobranza, mala calidad del servicio e interrupciones diarias de hasta 12 horas en el servicio energético. Por lo cual, el proyecto abarcará las siguientes actuaciones a nivel general:

- ✓ **Construcción de 328 kilómetros de redes trifásicas y monofásicas para un nivel de tensión de 12.5 kilovoltios.**
- ✓ **Construcción de 345 kilómetros de redes secundarias para un nivel de tensión de 120 y 240 voltios.**
- ✓ **Sustitución e instalación de 1,148 transformadores de distribución.**

- ✓ **Instalación de elementos de maniobras y protección.**
- ✓ **Instalación de 7,066 luminarias.**
- ✓ **Instalación de medidores de 120 y 240 voltios para normalizar 24,112 clientes.**

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

El contrato de préstamo se ha estimado en el equivalente a **SETENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$78,000,000)**. Estos recursos serán transferidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), en su condición de organismo ejecutor, a través de un convenio que establecerá la aceptación por parte de la CDEEE de cumplir, a través de su Unidad Ejecutora de Proyectos, todas las obligaciones establecidas en el contrato. La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales transferirá los recursos y responsabilidades a las empresas EDENORTE, EDEESTE Y EDESUR, bajo acuerdos subsidiarios.

El plazo original de desembolsos será de cuatro años contados a partir de la entrada en vigencia del contrato. La tasa de interés aplicable será la LIBOR, determinada por el banco cada trimestre, más un margen aplicable para préstamo del capital ordinario. Los intereses se pagarán semestralmente, iniciando el primer pago en la fecha de vencimiento del plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato.

Se pagará una Comisión de Crédito a un porcentaje que será establecido por el banco periódicamente, el cual, en ningún caso podrá exceder del Cero punto Setenta y Cinco por ciento (0.75%) por año, la cual comenzará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción.

El préstamo será amortizado en cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible, iguales. La primera cuota de amortización deberá pagarse a los cincuenta y cuatro (54) meses contados a partir de la entrada en vigencia del contrato.

CONCLUSIÓN

Luego de ponderar que la ejecución de este programa contribuirá a fortalecer una recuperación mensual aceptable, incrementar las cobranzas, reducir las pérdidas y mejorar las condiciones de vida de los usuarios de las zonas seleccionadas, esta **Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 3182/OC-DR, tal como fue remitido,** a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADO: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente; Amílcar Romero, Vicepresidente; Félix M. Vásquez Espinal, Secretario; Tommy Alberto Galán Grullón, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Julio César Valentín Jiminián, Miembro; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Reinaldo Pared Pérez, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro.

FIRMANTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente; Félix M. Vásquez Espinal, Secretario; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Reinaldo Pared Pérez, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EN RELACIÓN AL CONVENIO DE PRÉSTAMO NO. 1572P DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$60,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y REHABILITACIÓN DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 018041 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014.

EXPEDIENTE: 01955-2014-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 15 de julio de 2014, tomada en consideración el 16 de julio y enviada a Comisión el 17 de julio del mismo año.

INTRODUCCIÓN

Este Convenio de préstamo fue analizado por la Comisión Permanente de Hacienda en las reuniones celebradas los días 21 de octubre, 11 y 12 de noviembre del presente año, en las cuales se analizaron iniciativas legislativas referentes a financiamientos para programas de redes de distribución eléctrica. Para dichas

actividades contamos con la participación de funcionarios de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y ejecutivos de las empresas distribuidoras de electricidad, EDENORTE, EDEESTE y EDESUR.

OBJETIVO

El Convenio de préstamo No. 1572P tiene como objetivo financiar el Programa de Reducción de Pérdidas y Rehabilitación de Distribución Eléctrica, el cual, a su vez, tiene la finalidad de aumentar al máximo la seguridad del suministro de electricidad en la República Dominicana, mejorando al mismo tiempo, la sostenibilidad financiera de las empresas de distribución en las áreas de Santiago, San Cristóbal, Santo Domingo; también las ciudades del Este, mediante la rehabilitación y actualización de la actual red de distribución y la normalización de los servicios de suministros de energía.

CONDICIONES GENERALES

El monto del préstamo es de sesenta millones de dólares estadounidenses (US\$60,000,000.00); el prestatario pagará intereses a la tasa del tres por ciento (3.0%) anual sobre el monto principal del préstamo desembolsado y pendiente de pago; asimismo, pagará un cargo por servicio a la tasa del uno por ciento (1%) anual sobre el monto del principal del préstamo desembolsado y pendiente de pago; los intereses y los cargos por servicio se pagarán semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año a la cuenta del OFID.

Al vencimiento del período de gracia, el prestatario reembolsará el principal del préstamo en dólares, o en cualquier otra moneda de libre conversión que sea aceptable para la Administración del OFID, por un monto equivalente al monto en dólares adecuado según la tasa de cambio del mercado vigente al momento y en el lugar del reembolso.

El reembolso se efectuará en treinta (30) cuotas semestrales por las sumas y en las fechas especificadas en el cuadro de amortización.

CONCLUSIÓN

Luego revisar el Convenio de préstamo y conocer el Programa que se va ejecutar con los recursos provenientes de este financiamiento, la Comisión HA RESUELTO rendir informe al Convenio de préstamo No. 1572P, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo y al mismo tiempo solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente; Amílcar Romero, Vicepresidente; Félix M. Vásquez Espinal, Secretario; Tommy Alberto Galán Grullón, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Julio César Valentín Jiminián, Miembro; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Reinaldo Pared Pérez, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro.

FIRMANTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente; Félix M. Vásquez Espinal, Secretario; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Reinaldo Pared Pérez, Miembro; Charles Mariotti Tapia, Miembro.

IN VOCE:

Presidenta, estos dos contratos, que han sido lo suficientemente estudiados por la comisión, porque invitamos a todos los que tienen que ver con él, tienen la premura de que luego de ser aprobados, se requieren de una licitación con características internacional; por lo que nosotros vamos a pedir que sea conocido en el día de hoy, para que ellos puedan, lo antes posible, poder acceder a eso, que sería ya marzo, febrero; muchas gracias, Señora Presidenta, por lo que estamos pidiendo que sea incluido en la Agenda del Orden del Día de hoy.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco solicita que el informe No.2046-2014, de la Comisión Permanente de Hacienda y el Expediente 1955-2014, sean incluidos en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR FÉLIX MÁRIA VÁSQUEZ ESPINAL: INFORME DE GESTIÓN NO. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A VARIAS INICIATIVAS PENDIENTES DE

ESTUDIO.

Esta Comisión se reunió hoy miércoles 12 de noviembre de 2014, para analizar de manera pormenorizada el contenido de las iniciativas pendientes de estudio.

Los expedientes examinados son los siguientes:

- Proyecto de ley de Estímulos a la inversión, desarrollo e innovación tecnológica, expediente No. 01724, propuesto por el senador Félix Bautista Rosario.
- Proyecto de ley de Exequátur, expediente No. 01824, procedente de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de ley que declara y regula el lenguaje de señas como lengua natural de las personas sordas y el sistema braille para las personas ciegas en República Dominicana, expediente No. 02004, procedente de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en la República Dominicana, expediente No. 02014, propuesto por el senador Rafael Calderón Martínez.

Referente a los expedientes Nos. 01724 y 02014, sobre los cuales la Licenciada Ligia Amada Melo de Cardona, ministra de Educación Superior, Ciencias y Tecnología, solicitó un plazo para trabajar una propuesta de modificación, por entender que algunos artículos contravienen a lo establecido en la ley No. 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, respecto al plazo para rendir informe por parte de la Comisión, los expedientes citados agotaron el plazo establecido.

En vista de que la Comisión se encuentra inmersa en un proceso de análisis y consultas sobre el contenido y alcance de los mismos, solicita al Pleno Senatorial la **extensión del plazo reglamentario** para el estudio de las iniciativas legislativa en cuestión, según lo estipulado en el artículo 281 del Reglamento del Senado, con

la finalidad de posteriormente abocarse a rendir un informe legislativo correspondiente.

COMISIONADO: Félix María Vásquez Espinal, Presidente

FIRMANTE: Félix María Vásquez Espinal, Presidente

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidenta, buenas tardes colegas senadores y senadoras. He querido tomar este turno, porque he sentido un gran alivio en la tarde de hoy con el proyecto que presenta el Senador José María Sosa, con respecto a una pensión que tenemos más de dos años solicitándola, para la Licenciada Delfina Alejo de Burgos, una educadora de 22 años en la Provincia Dajabón y 4 años siendo regidora por el Partido Reformista y es una Señora que todavía es útil para la sociedad, es una Señora que todavía anda en la calle caminando; esa Señora, que realmente está pensionada con RD\$5,000.00, es hipertensa, tiene otras complicaciones de salud, de una familia pobre y yo de verdad hoy le pido al Pleno Senatorial para que aprueben ese proyecto, porque tenemos dos años luchando por esa pensión para la Profesora Delfina Alejo de Burgos y gracias a Dios que el colega hoy está premiando a la Provincia Dajabón, que ha sido una petición de la población con esta pensión a Doña Delfina; así es que yo le pido, Señora Presidenta, que sea incluido en el Orden del Día. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: La Senadora Rosa Sonia Mateo solicita que el informe de comisión leído por el Senador José María Sosa, de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, el Proyecto de Ley Mediante el cual se concede un Aumento de Pensión del Estado de RD\$5,000.00 a RD\$25,000.00 mensuales a favor de la Señora Delfina Alejo de Burgos, sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes Presidenta, buenas tardes colegas senadores y senadoras; en la semana pasada, el cual nos encontrábamos fuera del país, dejamos una resolución para ver si podía ser conocida en la Sesión del miércoles pasado; pero, como no se dio la información, en vista de que en la Provincia Bahoruco se realiza, a partir del 20 de este mes de noviembre, entre el 20 y 30, la Feria del Libro, dedicada a la Provincia Barahona y dedicada al Poeta y Escritor, Ángel Atila Hernández Acosta, nosotros estamos sometiendo una Resolución de Homenaje de Reconocimiento Póstumo, como no está en la Agenda de hoy y es para ser leída en la inauguración de la feria, el 20, nosotros quisiéramos pedir a los colegas senadores y senadoras y al Bufete Directivo, incluirla en el día de hoy, que sea liberada del trámite de comisiones, porque ya se fue a Comisión y que pudiéramos conocerla para nosotros poderla llevar y leerla en ese acto de inauguración de la Feria del Libro de Neyba.

SENADORA PRESIDENTA: Bueno, fue leída en la semana anterior y fue remitida a la Comisión Permanente de Cultura, el expediente 2113; entonces, el Senador solicita que esa iniciativa sea liberada de trámites e incluida en el Orden del Día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN Y LIBERADA DE TRÁMITES.**

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Félix María Vázquez Espinal, no sometí a votación el informe de Gestión Número 1, presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a varias iniciativas pendientes de estudio, está pidiendo un plazo, de manera que vamos a someter a la consideración del Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para el estudio de las iniciativas legislativas en cuestión, o sea, las que él leyó, según lo estipulado en el Artículo 281 del Reglamento Interno del Senado.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con la extensión del plazo reglamentario para el estudio de los diferentes expedientes, ya leídos por el Senador Félix María Vázquez, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO REGLAMENTARIO.**

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO: Muy buenas tardes, yo estoy dando las buenas tardes, Señora Presidenta y distinguidos colegas, para solicitarles un Minuto de Silencio por el Fallecimiento del Obispo de Santiago, Juan Antonio Flores Santana, fallecido en esta semana y que para todos nosotros, los de la Región del Cibao, debió tocarle al hermano Valentín, no, como ciudad que aloja ese Obispado, pero para todos nosotros los cibaños, pues teníamos un gran cariño y un gran afecto por su obra como Sacerdote en toda la Región y por sus aportes al país y a la Iglesia Católica; o sea, que estamos pidiendo un minuto de silencio.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Manuel de Jesús Güichardo, solicita un minuto de silencio recordando a Monseñor Flores.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS SEÑORES SENADORES Y SENADORAS, SE DISPONEN GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE MONSEÑOR FLORES).

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señora Presidenta, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas; voy a hacer el uso de la palabra para llamar la atención sobre un fenómeno que está aconteciendo en nuestro país, en el plano político, y quiero hacer esta observación porque hay un refrán del pueblo, de la filosofía popular que dice que: "el 'pasma' con tiempo tiene cura"; ¿a qué me refiero?, no podemos dejar pasar en forma desapercibida las manifestaciones que se están haciendo contra el expresidente Leonel Fernández, Presidente del Partido de la Liberación Dominicana, tres veces Presidente de la República, vimos lo que pasó en Nueva York, donde doce individuos pagados fueron enviados a boicotear una labor política proselitista que estaba realizando el expresidente de la República, Doctor Leonel Fernández. Pasó eso: se celebró un

acto donde estaba el Presidente Leonel Fernández, y mandaron a un grupo a provocar, realizando protestos a lo interno de esa actividad, y a mí lo que me molestó fue, que en ese incidente, salieron afectados los periodistas, pero, ¿por qué sucede eso? porque asisten a la manifestación personas que apoyan a un candidato que son muy tranquilos; pero también asisten a las manifestaciones personas que son apasionadas, y cuando ven que su candidato está en un acto, y comienzan a abuchearlo, y a lanzarle improperios, tienen reacciones que pueden traer consecuencias dolorosas: golpes, heridas, derramamiento de sangre, y hasta muertes. ¿Qué está pasando?, que hace unos días, teníamos una manifestación en FUNGLODE, nadie tiene – yo no tengo que definir lo que es FUNGLODE, porque todo el mundo sabe lo que es FUNGLODE-, que es la institución donde el Presidente, el expresidente Leonel Fernández hace el trabajo cotidiano, donde tiene reuniones, donde tiene contactos con intelectuales, donde se dictan conferencias y donde mil jóvenes de todos los partidos, que van a hacer cursos de postgrado, porque ahí tienen estudios a nivel universitario, donde se hacen especialidades. Fueron a FUNGLODE, la Policía actuó: había una persona, un correveidile, que estuvo presente. Pero después había una actividad, relacionada con el cine, donde fueron un grupo, también, a hacer esa manifestación. Yo quiero decirles a todos esos grupos, que están en eso, que pueden hacer lo que quieran, y Leonel Fernández, porque es el líder de mayor aceptación nacional, y está ejerciendo un derecho, que es el de elegir y ser elegido, que es un derecho que está consagrado en nuestra Constitución. Hago un llamado, para que manifestaciones como esas, no se realicen, ni en una actividad que haga Hipólito Mejía, ni en una actividad que haga Miguel Vargas, ni en una actividad que haga Abinader, ni en una actividad que hagan los precandidatos a la Presidencia del Partido de la Liberación, donde tenemos aquí un querido compañero y amigo, el Doctor Reinaldo Pared, que está aspirando a esa posición. ¿Por qué digo eso?, si no le ponemos freno a esas actividades, desconsideradas, irrespetuosas, el costo en sangre, en víctimas, en las próximas elecciones, va a ser cuantioso. Nosotros hemos visto que han coincidido en el pasado, actividades de caravanas, donde participan las fuerzas políticas que tienen posiciones polarizadas para las elecciones, los principales partidos; y por un lado transita el PRD, y por otro transita el PLD. Nos hemos encontrado también en actividades, donde ha estado mi partido, el Partido Reformista, que pasa, y en forma paralela, pasan los contrarios. Yo le hago un llamado al Ministro de Interior y Policía, y le hago un llamado al Jefe de la Policía, que tengan personal preparado, que pueda lidiar en ese tipo de manifestaciones, para que no haya violencia, pero

para que eso se suspenda. Porque oigan lo que yo les voy a decir a ustedes: ¡A Leonel Fernández no lo para nadie!, ¿por qué?, ¡porque tiene el respaldo mayoritario del pueblo dominicano!, está ejerciendo un derecho constitucional, y nada ni nadie puede impedir que realice sus actividades políticas. Y lo que digo, defendiendo la posición que tiene Leonel Fernández, realizada en la política, la defiendo ante Hipólito Mejía, ante Miguel Vargas, ante Abinader, ante todos los líderes políticos, que están realizando actividades en nuestro país, con el propósito de que sus respectivos colores políticos se impongan en unas elecciones. ¡Se está jugando con candela!, ¡Se está provocando!, ¿qué es lo que están buscando?, que hayan dos o tres muertos, para que entonces las turbas quieran coger las calles, cada cual defendiendo posiciones partidarias; eso tenemos que evitarlo, y yo creo que la mejor tribuna para exponer esa situación, es aquí, en el Congreso Nacional, porque todos los que estamos aquí somos fruto de la elección mayoritaria de nuestras respectivas demarcaciones geográficas y nuestras jurisdicciones políticas. Todo el que está aquí ganó una elección, ¿y cómo realizamos esas elecciones?, en forma civilizada, de respeto a nuestros opositores, permitiéndole al opositor que haga su actividad, como ellos nos permiten a nosotros que hagamos nuestras actividades, sin buscar choques violentos. Entonces, eso hay que pararlo. Y hago un llamado, a los medios de comunicación, y hago un llamado, a las fuerzas de arriba, para que queden imbuidos de esa posición, que esa posición es en defensa del país, porque si aquí las elecciones no se llevan y no se realizan en forma civilizada, y en forma política, donde cada cual puede ejercer el voto, que es un derecho que le concede la Constitución y las leyes: este país no va a ir por buen camino. Quería hacer esa intervención, porque ya yo veo que son reiteradas, pero, les digo a los que están en eso, que Leonel Fernández va a seguir haciendo uso de su derecho cívico, de su derecho político, de hacer campaña, porque está en la búsqueda del poder. Entonces, quería hacer esta exposición aquí, para ser una voz de alerta ante el pueblo dominicano, para que eso se descontinúe. ¡El que esté en contra de Leonel, que haga un acto!, ¡que lleve más gente que él!, ¡que apoye un partido!, ¡que vote en contra de Leonel! Pero ni a Leonel, ni a Hipólito, ni a Miguel Vargas, ni a Abinader, ni a Federico Antún, ni a nadie, se les puede impedir que ejerzan libremente sus actividades políticas, porque eso es un derecho que les corresponde. Muchas gracias, Señora Presidenta.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muy buenas tardes señora Presidenta, al Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras. Ayer la

Comisión de Seguridad y Defensa discutió unos temas del Proyecto de Ley de Defensa y Seguridad Nacional; dos iniciativas de los colegas senadores Adriano Sánchez Roa y Edis Mateo Vásquez. Los expedientes fueron los 0821-2014 y 0841-2014. Nos dimos cuenta, en unas discusiones, que es al Poder Ejecutivo que le corresponde regular la composición y el funcionamiento del Consejo de Defensa y Seguridad, y esto estaba plasmado dentro de este anteproyecto de ley; y nos dimos cuenta también, por los medios de Internet y de seguimiento que les da esta Comisión, a los temas interesantes de seguridad y defensa de la región: para sorpresa nuestra, los vecinos nuestros, la República de Haití, ha empezado a dar pasos, de organización en todo lo que tiene que ver a seguridad y defensa, y en Washington, donde han iniciado la composición del Libro Blanco, con la asistencia de la Junta Interamericana de Defensa, y es algo que contempla nuestra Constitución, de darle seguimiento a uno de los mandatos de la misma, de la Composición del Consejo de Seguridad y Defensa. Decidimos, todos los miembros de la Comisión de Seguridad y Defensa, elaborar una resolución que le solicita la reglamentación del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional, y la elaboración del Libro Blanco de Defensa de nuestro país, la República Dominicana. En ese orden, voy a proceder a leer la misma, para el conocimiento de todos los colegas senadores y senadoras.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL Y LA ELOBARACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Ley 1-12 que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro de su Objetivo General 1.4 sobre la "Seguridad y Convivencia Pacífica", está consignada la Línea de Acción 1.4.1.1 para "Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país," para dar cumplimiento al Objetivo Específico 1.4.1 de "Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo;"

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Constitución Dominicana en su Artículo 252 establece que "La defensa de la Nación está a cargo de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto: 1) Su misión es defender la independencia y soberanía de la Nación, la

integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República;"

CONSIDERANDO TERCERO: Que en su condición de Jefe de Estado, conforme al Artículo 128, Numeral 1), literal e), de la Constitución, al Presidente de la República le corresponde "Disponer, con arreglo a la ley, cuanto concierna a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, mandarlas por sí mismo, o a través del ministerio correspondiente, conservando siempre su mando supremo;"

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Presidente de la República, de acuerdo al Artículo 31 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 139-13, es "la Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas de la Nación, pudiendo disponer, con arreglo a la ley, cuanto concierna a las mismas, mandarlas por sí mismo como comandante supremo o a través de las persona que en virtud de sus facultades designe como Ministro de Defensa, conservando siempre su mando supremo de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la Republica;"

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Constitución Dominicana del 26 de enero del 2010, en el Capítulo III de la Seguridad y Defensa, Artículo 258 establece: "Consejo de Seguridad y Defensa Nacional. El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional es un órgano consultivo que asesora al Presidente de la República en la formulación de las políticas y estrategias en esta materia y en cualquier asunto que el Poder Ejecutivo someta a su consideración. El Poder Ejecutivo reglamentará su composición y funcionamiento;"

CONSIDERANDO SEXTO: Que a la fecha, la composición y el funcionamiento del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional no ha sido reglamentado, a pesar de que el mismo forma parte integral de la agenda de reformas institucionales que se derivan de la promulgación de la nueva Constitución y que en este caso, es facultad exclusiva del Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que como órgano consultivo que asesora al Presidente de la República en la formulación de las políticas y estrategias en materia de defensa y seguridad, recaería sobre el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional la responsabilidad de organizar, en coordinación con el Ministerio de Defensa y sujeto a los lineamientos del Poder Ejecutivo, los procesos para la

elaboración del Libro Blanco de la Defensa de la Republica Dominicana;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que los Libros Blancos de Defensa son documentos públicos en que se presenta el amplio marco de política estratégica para la planificación de la defensa y son reconocidos a nivel regional y global como herramientas de política clave donde se expone el concepto de defensa del Gobierno, dejando constancia de los análisis con respecto al entorno de seguridad del país, tanto en la esfera interna como en la internacional;

CONSIDERANDO NOVENO: Que en particular, los países de las Américas, tales como Argentina, Chile, Brasil y Uruguay, han identificado la elaboración y el intercambio de Libros Blancos de Defensa como útil mecanismo de fomento de la confianza y de la seguridad para la promoción de la seguridad en el Hemisferio, ya que su preparación y distribución aumenta la transparencia, no sólo en el contexto interno, sino también a escala internacional;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que entre los contenidos habituales de los Libros Blancos, se encuentran la evaluación del entorno de seguridad y del contexto interno, estrategias de reacción frente a peligros percibidos y de cumplimiento con compromisos internacionales, funciones y misiones de las Fuerzas Armadas, capacidades, problemas presupuestarios y de recursos, y de la estructura militar de la defensa;

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2014, el Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa (JID) (órgano consultivo en temas militares y de defensa de la Organización de Estados Americanos (OEA)), aprobó el apoyo a la elaboración del primer Libro Blanco de Haití, conforme solicitud del Presidente Michel Joseph Martelly, en 7 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que el día 5 de agosto de 2014, en la JID, empezó el 1er Taller Técnico del Libro Blanco de Haití, con la participación de expertos de la región en materia de seguridad y defensa, de funcionarios del Gobierno Haitiano y de miembros de la comunidad internacional, entre los cuales se destacó la participación del Ministro de Defensa de Haití, Sr. Lener Renaud, el Sub-Comandante de la MINUSTAH General Jorge Pena Leiva de Chile y la Dra. Sandra

Honoré, Jefa de la MINUSTAH y Representante Especial de las Naciones Unidas en Haití;

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que a la fecha, se han celebrado varios talleres de trabajo, tanto en la ciudad de Washington, DC, EEUU, así como en Port-Au-Prince, Haití, y se prevé que el Libro Blanco final este elaborado y listo para presentación formal en la 45^{ava} Asamblea General de la OEA, a ser celebrado en la ciudad de Port-Au-Prince durante las fechas 7 a 9 de junio del año 2015;

Vista: La Constitución de la República de 2010

Vista: La Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Vista: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 139-13

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Honorable Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, a que disponga en el más breve tiempo posible, la reglamentación de la composición y el funcionamiento del Consejo Seguridad y Defensa Nacional, conforme a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana;

SEGUNDO: SUGERIR al Honorable Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, que la primera misión del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional sea la organización de los trabajos, conjuntamente con el Ministerio de Defensa y sujeto a los lineamientos del Poder Ejecutivo, para la elaboración el Primer Libro Blanco de la Defensa de la República Dominicana, con el objetivo de plasmar la política de defensa de la nación frente a las amenazas que afecten su soberanía y el clima de seguridad interno, que sirva también como medida de fomento de confianza con respecto a países de la región.

Dada...

SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE: Debido a lo delicado que es este tema, yo le solicito al Pleno Senatorial que la misma sea liberada de trámite, incluida en la

Orden del Día y que la misma sea aprobada en la próxima Sesión. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Muy buenas tardes Honorable Señora Presidenta del Senado, Honorable Señor Vicepresidente, honorables Secretario y Secretaria, honorables colegas senadores y senadoras. Es para referirme a lo que acaba de plantear el Senador Carlos Castillo. Yo creo que esa iniciativa debe de ir a una comisión; aún cuando se trate de un Proyecto de Resolución, trata un tema muy delicado, delicadísimo, y yo creo que tratándose de ese tema, como el que se trata, debe ser estudiado, ponderado y sopesado; por ejemplo, cuando la Constitución trata lo referente a las atribuciones del Señor Presidente, es el Artículo 128 que trata sobre lo mismo, cuando vamos al Numeral 1, al Acápito E, dice que: ***‘ es una atribución del Presidente de la República disponer con arreglo a la Ley, cuanto concierna a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, mandarla por sí mismo o a través del ministerio correspondiente, conservando siempre su mando supremo. ’*** Hay otro que habla de que él es la autoridad suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y el sugerir o el darle un proyecto de resolución, que no tiene el carácter coercitivo o coactivo que tendría una disposición legislativa, ponderemos eso bien, meditemos eso bien y enviémoslo a una comisión, porque no creo que tratando este tema tan delicado, como es referente al asunto de las Fuerzas Armadas, a la creación del Consejo Nacional de Defensa, el asunto del Libro Blanco, y que también eso sirva para ver otras experiencias del continente y sobre todo de América Latina; de modo pues que, Carlos Castillo, yo mejor sugiero que eso vaya a una comisión y que se pondere de manera detenida, de manera sopesada, porque el tema que arrastra consigo esta iniciativa es de primerísimo orden y muy delicado y es conveniente hacer consultas y estudiarlo de manera pausada; es mi humilde sugerencia, que creo lo más conveniente, a los fines de que el Senado no se apresure a tomar una decisión que yo entiendo pudiera ser ya, sea a favor o en contra, la más adecuada sin un previo estudio, de manera detenida, es mi sugerencia.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Sí, yo pondero lo que sugiere nuestro colega, el Senador Reinaldo Pared Pérez y creo que es prudente y ojalá se le dé la importancia que amerita este tema, porque es un tema que nos urge a todos, como nación y que la misma sea enviada a comisión y sea evaluada y buscar los consejos de lugar por lo delicado que es el tema; yo me acojo a la

petición del colega Reinaldo Pared Pérez.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes. ¿Ustedes recuerdan una resolución que nosotros propusimos a raíz de la aprobación de la Ley de Declaración Jurada de Bienes, que preveía y planteaba el tema de la exigencia misma de la ley, de tres meses para que el Poder Ejecutivo entregara el reglamento? Esos 3 meses se cumplieron el día 8 de este mes y la ley no tiene reglamento evacuado todavía, solamente para que pensemos, el 8 se cumplieron los tres meses que estableció la misma ley, como plazo para que el Poder Ejecutivo elaborara el reglamento; pasaron ya los tres meses, yo no sé dónde anda la resolución, ¿si alguien me pudiera decir dónde la enviaron, si anda en la Comisión de Justicia, donde está la resolución?. Que no era más que un recordatorio al Poder Ejecutivo, en nuestra labor de control y fiscalización, que debe ser ejercida con dignidad aunque sea mínima; se venció el plazo el día 8, ¡atención, mucha atención!!!, se venció el plazo!!

SENADORA PRESIDENTA: Nos referimos a la Resolución que solicita la Reglamentación del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional y Elaboración del Libro Blanco de la Defensa; las observaciones atinadas que dio el Senador Reinaldo Pared Pérez, acogidas por el Senador proponente, nos abocamos a remitir esta Resolución a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ya que el proponente es el Presidente de la Comisión...

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Perdón, Presidenta, todos los miembros de la comisión de Seguridad y Defensa, no solamente Carlos Castillo.

SENADORA PRESIDENTA: Sí, verdad, de la Comisión de Seguridad y Defensa. En ese sentido, entonces sugerimos que esta resolución pase a la Comisión de Justicia y Derechos humanos.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes Honorable Presidenta, Honorable Vicepresidente, colegas del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. Cuando en la última Sesión, antes de perimir el pasado período legislativo, nosotros pedimos aquí que un addendum que iba dirigido al proyecto de financiamiento de la Presa de Monte Grande sea dejado sobre la mesa, se mal interpretó la posición nuestra en aquel momento, que estaba encaminada

era a llamar la atención sobre algo que veíamos venir; justamente, en el día de hoy, la Filial Suroeste del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos (CODIA), está denunciando que ingenieros que estaban trabajando en la construcción de la Presa de Monte Grande han sido cancelados en las últimas semanas, debido a la paralización de los trabajos de la obra por falta de recursos económicos. La denuncia fue realizada ayer por el Presidente y el Secretario General de la Regional Suroeste del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Ben Antonio López y Jhonny Olivero García, indicaron que esta situación ha provocado muchas preocupaciones en el suroeste, por lo que solicitaron a las autoridades del gobierno buscar una solución lo más rápido posible para que la obra se reinicie. Las informaciones que tenemos, dice el CODIA, es que los ingenieros contratistas de la empresa Andrade Gutiérrez están recogiendo sus pertenencias con la posibilidad de no regresar al país, precisaron. Y llegamos hasta ahí, colegas senadores y senadoras. Esa obra está paralizada, esa obra, como dijimos aquella vez, no se va a terminar en lo que le resta a este gobierno, por más intenciones que tenga el Honorable Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina. ¿Razones por las cuáles esto ha ocurrido? bueno, razones financieras fundamentalmente, o razones de orden técnico o razones de que la empresa, que la tienen en sus manos la obra, no tiene las condiciones para materializar esta obra vital para el desarrollo de la Región Enriquillo; en virtud de esto, lo que queremos es que los colegas ahora se den cuenta de que nosotros cuando fijamos aquella posición, no estábamos arando en el desierto, ni estábamos tampoco hablando por hablar, estábamos hablando sobre base cierta, sobre el descenso que habíamos hecho anteriormente, antes de fijar esa posición, al lugar de los hechos y lo que vimos aquella vez, cuando fuimos a Monte Grande, una comisión de aquí, qué es lo que hay ahí, a excepción de un campamento, que se comenzaron a hacer unas cuarterías ahí, y ahí no se ha hecho nada, absolutamente nada; y quiero también, en una segunda parte de mi intervención, referirme a un hecho que está afectando, de naturaleza atmosférica, a la comunidad de las Salinas de la Provincia, Barahona, el pasado fin de semana, como resultado de el período de lluvias que afectó fundamentalmente a esa parte del país, particularmente de mi provincia, Barahona; más de 200 familias fueron afectadas severamente sus viviendas por los efectos del desbordamiento del Río Lemba, que atraviesa el municipio Las Salinas y además, también este desbordamiento causó la erosión de una de las faldas laterales del cerro de sal y yeso, donde están las minas de sal y yeso, ha impedido el tránsito de la comunidad de Saladillos y el centro urbano de ese municipio, Las Salinas, de

manera es que nosotros queremos pedir, aunque ya la Defensa Civil, en persona del General Pichirilo, se apersonaron y un Vice Ministro de Obras Públicas, han estado allá, pedir que el gobierno redoble la asistencia social, la asistencia técnica a esa comunidad de Las Salinas, que de por sí ha vivido damnificada socialmente durante muchos años; estamos reclamando por este medio, ir con auxilio más puntual a la colectividad del municipio Las Salinas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 01971-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 11/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 29/10/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 29/10/2014. EN AGENDA EL 05/11/2014. DEJADA SOBRE LA MESA EL 05/11/2014. LEÍDO HASTA EL CONSIDERANDO OCTAVO.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Señora Presidenta, quiero solicitar que esta iniciativa, la No.1971-2014, se quede Sobre la Mesa para la próxima semana, ya que hemos incluido varias iniciativas en el Orden del Día de hoy y es una iniciativa bastante larga.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Vicepresidente, Francis Emilio Vargas Francisco, solicita que apliquemos el procedimiento de la semana anterior, donde dejamos Sobre la Mesa la lectura del informe de esta iniciativa No.1971-2014 hasta el Considerando No. 20 y continuemos en la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO DEJAR SOBRE LA MESA

2. INICIATIVA: 02006-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5, EN SU LITERAL E, DE LA LEY NO.57-07, SOBRE INCENTIVO AL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y REGÍMENES ESPECIALES, Y SE AGREGAN LOS LITERALES (J) Y (K). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).****DEPOSITADA EL 1/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/9/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/9/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 29/10/2014. EN AGENDA EL 29/10/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 29/10/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 6/11/2014. EN AGENDA EL 05/11/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 05/11/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Quiero hacer una modificación a esa iniciativa, en uno de los considerando, Décimo Quinto, que dice: ***´La Ley No.125-01, de fecha 26 de julio de 2001, crea la Comisión Nacional de Energía, CNE y que la Presidencia de la misma la ejerce el Ministro de Energía y Minas por mandato de la Ley No. 100-13, de fecha 30 de julio de 2013´***, así también agregar: ***´un VISTA, la Ley No.100-13 de fecha 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas´***; agregar también como modificación: En el Artículo 1, un Literal L, que reza: ***´En virtud de la Ley No.100-13 del 30 de julio de 2013, el Ministro de Energía y Minas recomendará al Poder Ejecutivo los cambios necesarios al Reglamento de la Ley No. 57-07, para la aplicación de esta nueva ley´***. Hacemos estas observaciones y modificaciones en vista de las recomendaciones que nos hiciera el Ministerio de Energía y Minas, por escrito, después de nosotros haber discutido todo esto y haberlo aprobado en Primera Lectura, pero no cambia en nada el fondo de la ley, el sentido, sino que agrega algunos considerandos, un aspecto que tiene que ver con la Ley 100-13, que crea la Comisión Nacional de Energía y se refiere

también a los aspectos que le conciernen al Ministro de Energía y Minas a través de esa Ley No. 100-13, con respecto a los reglamentos que podía solicitarle al Presidente, poder modificar los Reglamentos de la Ley No.57-07. Gracias.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Juan Olando Mercedes Sena, quien preside la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, en la discusión en relación al Proyecto de Ley que modifica el Artículo 5, de la Ley No.57-07, de Incentivo al Desarrollo a las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales, procedente del Poder Ejecutivo, además de las modificaciones que fueron leídas en la Sesión anterior, en el informe él propone otras modificaciones, que son las siguientes, ya ustedes las escucharon, las modificaciones que, desde su punto de vista, en nada modifica el fondo del informe leído la semana anterior; de manera que, vamos a darle lectura a las modificaciones del informe anterior, más leemos nuevamente esta y la sometemos a la consideración del Pleno Senatorial.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: También leemos las Enmiendas, que son las siguientes: *´Agregar un Considerando Décimo Quinto, **La Ley No.125-01, de fecha 26 de julio de 2001, Crea la Comisión Nacional de Energía, y que la Presidencia de la misma la ejerce el Ministro de Energía y Minas por mandato de la Ley No. 100-13, de fecha 30 de julio de 2013´**, agregar: **´Un VISTA, la Ley No.100-13, de fecha 30 de julio de 2013, que Crea el Ministerio de Energía y Minas´** agregar en el Artículo 1, un Literal L, **´En virtud de la Ley No.100-13 del 30 de julio de 2013, el Ministerio de Energía y Minas recomendará al Poder Ejecutivo los cambios necesarios al Reglamento de la Ley No. 57-007, para la aplicación de esta nueva ley´**.*

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, en Segunda Lectura, con la Iniciativa No 2006-2014, con el informe y sus modificaciones, más las modificaciones sugeridas por el Senador Juan Olando Mercedes Sena, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.

[2. INICIATIVA: 02018-2014-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "LUIS CROUCH BOGAERT" LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN NORTE DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADOS: JOSÉ GABRIEL JÁQUEZ VÁSQUEZ, LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ DE ALBA, CARLOS BORROMEO TERRERO REYES, FRANCISCO ANTONIO SANTOS SOSA, JOSÉ GEOVANNY TEJADA REYNOSO, FRANCISCO ANTONIO MATOS MANCEBO, RAMÓN DILEPCIO NÚÑEZ PÉREZ, MAGDA ALINA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ AZCONA, DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ALTAGRACIA MERCEDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ADALBERTO ESTEBAN ROSA HERNÁNDEZ, VÍCTOR ENRIQUE MENCÍA GARCÍA, MARINO ANTONIO COLLANTE Y MÁXIMO CASTRO SILVERIO.)**.DEPOSITADA EL 3/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/9/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 29/10/2014. EN AGENDA EL 29/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 29/10/2014. EN AGENDA EL 05/11/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 05/11/2014.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2018-2014, con sus modificaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.**

3. INICIATIVA: 02026-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE ANDREA EVANGELINA RODRÍGUEZ PEROZO, EL HOSPITAL MATERNIDAD SAN LORENZO DE LOS MINA, PROVINCIA SANTO DOMINGO. **(PROPONENTES: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ)**. DEPOSITADA EL 9/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/9/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/9/2014. INFORME DE COMISIÓN

FIRMADO EL 29/10/2014. EN AGENDA EL 29/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 29/10/2014. EN AGENDA EL 05/11/2014. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 05/11/2014.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2026-2014, con sus modificaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02090-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 201-11, DEL 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2011, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE PEDRO MIR, EL PUENTE HIGUAMO, UBICADO SOBRE EL RÍO DEL MISMO NOMBRE, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTE: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ).****DEPOSITADA EL 15/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2090-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

SENADORA PRESIDENTA: Desde la Iniciativa No.00433-2000, hasta la Iniciativa 00445-2000, son Contratos de Venta, someto a la consideración del Pleno Senatorial que estas iniciativas sean leídas y que al final se lea el dispositivo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO.

2. INICIATIVA: 00433-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRÉS DILONÉ OVALLES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,531.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.19 MANZANA A, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$84,241.30. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/10/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

REMITIDO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

3. INICIATIVA: 00434-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IDELFONSO ARTURO THEN MÉNDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UN ÁREA DE 1,486.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.11 MANZANA W, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$185,828.75. FIRMADO EN FECHA 02/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

DEPOSITADA EL 26/10/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

REMITIDO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

4. INICIATIVA: 00435-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR RODRÍGUEZ PIMENTEL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,670.47 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.6 MANZANA X, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$133,637.60. FIRMADO EN FECHA 11/05/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/10/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

REMITIDO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

5. INICIATIVA: 00437-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUSANA ALTAGRACIA RAMOS CEDEÑO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,279,13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.10 MANZANA Y, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$102,330.40. FIRMADO EN FECHA 14/07/2000. BN. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 26/10/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL**

2/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

REMITIDO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

6. INICIATIVA: 00441-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO MERÁN POCHE, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,423.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.8 MANZANA U, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$177,971.25. FIRMADO EN FECHA 10/08/2000. BN. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 26/10/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

REMITIDO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

7. INICIATIVA: 00443-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA LUISA FAJARDO DE DE LOS SANTOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,253.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.17 MANZANA S, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$151,038.75. FIRMADO EN FECHA 07/08/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 26/10/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL**

5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

REMITIDO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

8. INICIATIVA: 00444-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BEATO SIMÓN DE LA ROSA LORENZO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,375.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.9 MANZANA X, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$171,910.00. FIRMADO EN FECHA 20/07/2000. BN. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 26/10/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME).

REMITIDO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

9. INICIATIVA: 00445-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN TAVERAS HERNÁNDEZ UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,656.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.1 MANZANA E, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$91,080.00. FIRMADO EN FECHA 07/03/2000. BN. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 26/10/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/11/2014. EN AGENDA EL 5/11/2014. INFORME LEÍDO EL 5/11/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A

DICHO INFORME)

REMITIDO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Presidenta, yo quisiera pedirle, de favor, que estos siete contratos sean mejor revisados por la comisión que lo estudió, porque aquí, en primer lugar, involucra figuras del medio público y lo que se está proponiendo, de comprar terrenos de playa de Najayo, a precios miserables; entonces, me gustaría un informe escrito, de cada una de estas compras que aquí se están haciendo; un caso, mil seiscientos setenta y siete metros, por ochenta y tres mil pesos, aquí hay siete personalidades involucradas, creo que hay que estudiar mejor esto, para evitar escándalos innecesarios.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Senador, todos estos proyectos fueron evaluados, lo que pasa es que son todos del año 2000; creo que no hay uno que no sea de esa fecha y son todos de mil y pico de metros cada uno; yo no tengo ningún problema que vuelva a comisión, solamente quiero aclararle que tienen catorce años.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: No, no importa, yo lo que digo es, que tenemos que tener cuidado de lo que aprobemos aquí.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Pero si quiere que vuelva a la comisión, no hay ningún tipo de problemas.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador José Rafael Vargas Pantaleón, al escuchar el informe del análisis de estos contratos, solicita que los mismos vuelvan a la Comisión de Contratos y que sean revisados.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE SEAN REMITIDOS NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1-INICIATIVA: 02046-2014-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3182/OC-DR DEL 1ERO. DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO MÁXIMO DE SETENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$78,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE APOYO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). **Depositada el 23/9/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2014. Tomada en Consideración el 1/10/2014. Enviada a Comisión el 2/10/2014. Informe de Comisión Firmado el 11/11/2014.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2046-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

2- INICIATIVA: 01955-2014-PLO-SE

CONVENIO DE PRÉSTAMO NO. 1572P DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$60,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y REHABILITACIÓN DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. **Depositada el 15/7/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/7/2014. Tomada en Consideración el 16/7/2014. Enviada a Comisión el 17/7/2014. Informe de Comisión Firmado el 11/11/2014.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01955-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3-INICIATIVA: 02113-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DOCTOR ÁNGEL ATILA HERNÁNDEZ ACOSTA (QUINITO), POR SU TRANSCENDENTE TRAYECTORIA Y APOORTE A LA CULTURA SUROESTANA. **Depositada el 4/11/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/11/2014. Tomada en Consideración el 5/11/2014. Enviada a Comisión el 6/11/2014.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02113-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

4-INICIATIVA: 02040-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A RD\$25,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA DELFINA ALEJO DE BURGOS. **Depositada el 18/9/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/10/2014. Tomada en Consideración el 1/10/2014. Enviada a Comisión el 2/10/2014.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02040-2014, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORES PRESENTES: (24)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
REINALDO PARED PÉREZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

YVONNE CHAHÍN SASSO
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORA PRESIDENTA: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 19 de noviembre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:37 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

LIC. INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.
